

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16352 *Anuncio de la notaría de Callosa d'En Sarrià de don José Alberto López Gómez, sobre tramitación de venta extrajudicial.*

José-Alberto López Gómez Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Callosa d'En Sarrià,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Adolf Salvá, número 2, 1.º, 03510-Callosa d'En Sarrià, se tramita acta para venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana: Finca número catorce. Vivienda A situada en la planta tercera, con acceso por el portal número 2 del edificio del conjunto residencial denominado "Residencial Miranda IV", en la Avenida Gabriel Miró, número 4, hoy 26, en término municipal de Polop de la Marina.

Consta de hall, comedor-estar, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y balcón.

Tiene una superficie útil aproximada de cincuenta y ocho metros y cuarenta decímetros cuadrados (58,40 m²), y construida de sesenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados (66,50 m²).

Linda: Al frente, pasillo de acceso, hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda B de la misma planta y portal; derecha, patio de manzana; izquierda, Avenida Gabriel Miró; y fondo, vivienda B de la misma planta del portal 3.

Anejo: Le corresponde como anejo privativo el trastero situado en la planta entrecubierta en la prolongación vertical de esta vivienda, suficientemente delimitado y al que se podrá acceder directamente por la misma, así como por la escalera de acceso al cuarto de máquinas de ascensores. Tiene una superficie construida aproximada de cuarenta y dos metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados (42,65 m²).

Cuota de participación: Tiene un coeficiente del 0,8835 por ciento, con respecto a la comunidad del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarrià al tomo 1.103, libro 58, folio 119, finca número 5.987.

2. Urbana: Una cuota indivisa del 0,98% que da derecho a su titular al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número veintidós en la planta de sótano 2.º, que ocupa una superficie de doce metros y sesenta decímetros cuadrados (12,60 m²), y linda: Derecha entrando, con plaza de aparcamiento 21; izquierda, plaza de aparcamiento 23; fondo, plazas de aparcamiento 54 y 55; y frente, con vial de circulación, sita en la siguiente finca: Local de sótano Dos, situada en la planta -2 del edificio del conjunto residencial denominado "Residencial Miranda IV", en la Avenida Gabriel Miró, número 4, hoy 26, en término municipal de Polop de la Marina.

El local está destinado para plazas de aparcamiento y cuartos trasteros, así como viales y rampa de acceso y salida.

Tiene acceso para vehículos por rampa que sale con la Avenida Gabriel Miró, además de acceso peatonal por escaleras y ascensores desde cada uno de los portales. Y se comunica con el sótano tres mediante rampa y escaleras.

Linda: Al frente, Avenida Gabriel Miró; derecha, fincas colindantes y subsuelo de la propia finca; izquierda, calle de nueva apertura que la separa del barranco; y fondo, plaza pública de la urbanización.

Superficie: Tiene una superficie construida de dos mil quinientos noventa y tres metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados (2.593,85 m²).

Cuota: Tiene un coeficiente del 5,58 por ciento con respecto a la comunidad; y la cuota indivisa anteriormente citada tiene un coeficiente respecto a la comunidad del edificio de cinco centésimas de entero por ciento (0,05%).

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarrià al tomo 1077, libro 54, folio 222, finca número 5975-22.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría una única subasta el 13 de junio de 2013 a las doce horas, siendo el tipo base el de 139.270,35 euros para la vivienda y el de 10.672,20 euros para la plaza de aparcamiento; y se estará conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo en cuanto a las posturas mínimas y los derechos de los distintos interesados a que el mismo se refiere y siempre en relación al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo base, mediante cheque bancario a nombre del Notario o transferencia a cuenta corriente al efecto número 3105 0001 13 2045891328.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Callosa d'En Sarrià, 25 de abril de 2013.- Notario de Callosa d'En Sarrià.

ID: A130023137-1